**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

Se da cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del **26 de abril de 2022** para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado:

1. En sesión de 31 de mayo de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones para la modificación del monto del Contrato Marco con CESI Agencia en Chile SpA para los servicios de investigación, estudio y desarrollo de equipos y componentes para las tecnologías Centrales Hidroeléctricas y Térmicas de Chile, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

2. En sesión de 28 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de arrendamiento con Enel Chile S.A. de salas dentro del Edificio COS (Centro de Operaciones del Sistema) ubicado en calle Panamericana número 2205, comuna de Independencia, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

3. En sesión de 28 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó suscribir con GNL Chile la modificación de las condiciones de pago de las facturas de suministro de GNL, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

4. En sesión de 28 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de arriendo con Enel Chile S.A. por el inmueble correspondiente al proyecto Mercado Único Tobalaba (MUT) que se celebraría en la medida que prosperase la venta del complejo de oficinas de Avenida Santa Rosa, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

5. En sesión de 25 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de venta de certificados energía renovable para instalaciones, con Enel Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

6. En sesión de 26 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de gas natural licuado a Enel Global Trading (EGT), declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

7. En sesión de 31 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato marco con Enel X Chile SpA para la instalación y mantención del sistema de video vigilancia y analítica para instalaciones y centrales de Generación de Chile, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

8. En sesión de 31 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de contratos de venta de certificados energía renovable para suministro de régimen regulado que pertenecen a instalaciones de distribución con Enel Distribución Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

9. En sesión de 31 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de gas natural licuado a Enel Global Trading o bien a Endesa Energía, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

10. En sesión de 27 de octubre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones para la suscripción de los contratos de prestación de servicios del Programa de Ciberseguridad entre Enel Generación Chile S.A. como receptora, y Enel Green Power SpA y Enel Global Thermal Generation s.r.l., respectivamente como proveedoras, declarando que esta operación

contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

11. En sesión de 25 de noviembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones para la actualización del contrato de venta de energía entre Enel Generación Chile S.A. como receptora y Enel Green Power Chile S.A., derivado del giro único de Enel Distribución, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

12. En sesión de 25 de noviembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó Donación en Dinero a la Fundación San Ignacio del Huinay, declarando la operación se enmarca dentro de la excepción de la letra a) del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

13. En sesión de 16 de diciembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los montos máximos de cobertura de commodities hasta diciembre de 2024 que se tomarán con Enel Trade y/o Enel Generación (España) durante el 2023, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

14. En sesión de 26 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de un memorando de entendimiento entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power S.A. para el estudio y revisión de eventuales desarrollo de negocios conjuntos en la Central Tarapacá y Central Térmica Bocamina, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

15. En sesión de 27 de febrero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la suscripción de los contratos de subarrendamiento del Complejo Santa Rosa, que comprende los inmuebles ubicados en Santa Rosa 76, Marcoleta 634, Marcoleta 638 y San Isidro 65, de la comuna de Santiago, entre Enel Generación Chile S.A., como arrendadora, y Enel Chile S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., Enel Green Power Chile S.A., Enel Distribución, Enel Américas, ESSA, Enel X Way, como arrendatarias, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en

el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

16. En sesión de 27 de febrero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de subarrendamiento a ser suscrito con Enel Chile S.A., quien comparecerá como subarrendadora, por el inmueble MUT, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

17. En sesión de 30 de marzo de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de servicios de Ciberseguridad y soluciones Globales de tecnologías de la Información a ser suscrito con Enel Green Power SpA, como prestador de tales servicios, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.

18. En sesión de 30 de marzo de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de arrendamiento a ser suscrito con Enel Green Power Chile S.A., para áreas de almacenamiento, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial